

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: SEBASTIAN FAJARDO DIAZ
500013110002-2009-00047-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

45

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos del causante SEBASTIAN FAJARDO DIAZ, elaborado por el partidor autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos del causante SEBASTIAN FAJARDO DIAZ, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

DELEGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 30-01-2020 Muestre •

las partes por anotación en el Estado Número 013

Firma Secretario